



DECRETO Nº 621 /2012

CHIGUAYANTE, 03 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de la “**Directora del Colegio Madres Paulina de la Comuna de Chiguayante**”, de fecha 03 de abril 2012, en la cual solicita permiso para realizar Vía Crucis 2012 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al **Colegio Madres Paulina**, el uso de calzadas para realizar Vía Crucis 2012 el día jueves 05 de abril, desde las 12:30 y hasta las 14:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

**Salida Colegio Madres Paulina – O’Higgins Oriente – Calle 1 – Calle 4 – Calle 2 – Calle 5 – Calle 3 – O’Higgins Oriente – Colegio Madres Paulina.**

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JORGE LOZANO ZAPATA  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:00  
FIRMA: p 03/04/12

